

ANEXO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
01.02	Animales vivos de la especie bovina.
	- Bovinos domésticos:
0102.21.00.00	-- Reproductores de raza pura
01.03	Animales vivos de la especie porcina.
0103.10.00.00	- Reproductores de raza pura
05.11	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana.
0511.10.00.00	- Semen de bovino
05.11	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana.
	- Los demás:
0511.91	-- Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3:
0511.91.10.00	--- Huevas y lechas de pescado
0511.99	-- Los demás:
0511.99.30.00	--- Semen de los demás animales
10.05	Maíz.
1005.10.00.00	- Para siembra
10.07	Sorgo de grano (granífero).
1007.10.00.00	- Para siembra
1206.00	Semillas de girasol, incluso quebrantadas.
1206.00.10.00	- Para siembra
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
2309.90	- Las demás:
2309.90.20.00	-- Premezclas
28.15	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica); hidróxido de potasio (potasa cáustica); peróxidos de sodio o de potasio.
2815.20.00.00	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)
28.34	Nitritos; nitratos.
2834.10.00.00	- Nitritos
29.02	Hidrocarburos cíclicos.
2902.50.00.00	- Estireno
29.05	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.
	- Monoalcoholes saturados:
2905.13.00.00	-- Butan-1-ol (alcohol <i>n</i> -butilico)
29.07	Fenoles; fenoles-alcoholes.
	- Monofenoles:
2907.11	-- Fenol (hidroxibenceno) y sus sales:
2907.11.10.00	--- Fenol (hidroxibenceno)
30.02	Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares; cultivos de células, incluso modificadas.
	- Antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos:
3002.12	-- Antisueros (sueros con anticuerpos) y demás fracciones de la sangre:
	--- Antisueros (sueros con anticuerpos):



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
3002.12.19	- - - - Los demás:
3002.12.19.10	- - - - - Para uso veterinario
	- Vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares:
3002.42	- - Vacunas para uso en medicina veterinaria:
3002.42.10.00	- - - Antiaftosa
31.02	Abonos minerales o químicos nitrogenados.
	- Sulfato de amonio; sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:
3102.21.00.00	- - Sulfato de amonio
3102.30.00.00	- Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa
3102.50.00.00	- Nitrato de sodio
3102.60.00.00	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio
31.03	Abonos minerales o químicos fosfatados.
	- Superfosfatos:
3103.11.00.00	- - Con un contenido de pentóxido de difósforo (P_2O_5) superior o igual al 35 % en peso
31.04	Abonos minerales o químicos potásicos.
3104.30.00.00	- Sulfato de potasio
31.05	Abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio; los demás abonos; productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.
3105.10.00.00	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg
3105.20.00.00	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio
3105.30.00.00	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)
3105.40.00.00	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)
	- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo:
3105.51.00.00	- - Que contengan nitratos y fosfatos
3105.60.00.00	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.
	- Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo:
3808.59	- - Los demás:
3808.59.90	- - - Los demás:
3808.59.90.20	- - - - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas
	- Los demás:
3808.91	- - Insecticidas:
	- - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos:
3808.91.97.00	- - - - Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro (piretroides)
3808.92	- - Fungicidas:
	- - - Los demás:
3808.92.91.00	- - - - Que contengan compuestos de cobre
3808.93	- - Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas:
	- - - Los demás:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
3808.93.93.00	---- Que contengan butaclor
	--- Los demás:
3808.99.99	---- Los demás:
3808.99.99.10	----- Parasitocidas y similares, en preparaciones
38.09	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tinte o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.
3809.10.00.00	- A base de materias amiláceas
38.11	Preparaciones antidefonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.
	- Aditivos para aceites lubricantes:
3811.21	-- Que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso:
3811.21.20.00	--- Detergentes y dispersantes, incluso mezclados con otros aditivos, excepto mejoradores de viscosidad
38.12	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.
3812.20.00.00	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico
84.13	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.
8413.70	- Las demás bombas centrífugas:
	-- Monocelulares:
8413.70.19.00	--- Las demás
	-- Multicelulares:
8413.70.29.00	--- Las demás
3817.00	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 o 29.02.
3817.00.10.00	- Dodecibenceno
38.23	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado; alcoholes grasos industriales.
	- Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado:
3823.11.00.00	-- Ácido esteárico
3823.12.00.00	-- Ácido oleico
3823.13.00.00	-- Ácidos grasos del «tall oil»
38.24	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.
3824.60.00.00	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44
	- Los demás:
3824.91.00.00	-- Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo]
3824.99.80.00	--- Anabólicos; mezcla de sulfato de sodio y cromato de sodio
	--- Los demás:
3824.99.98.00	---- Preparaciones de óxido de plomo y plomo metálico («óxido gris»; «óxido negro») para fabricar placas para acumuladores
38.27	Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresados ni comprendidos en otra parte.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
	- Que contengan los demás hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC):
3827.61.00.00	-- Con un contenido de 1,1,1-trifluoroetano (HFC-143a), superior o igual al 15 % en masa
84.12	Los demás motores y máquinas motrices.
	- Motores hidráulicos:
8412.21.00.00	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)
84.17	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos.
8417.10.00.00	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales
84.21	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas; aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.
	- Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas:
8421.19	-- Las demás:
8421.19.20.00	-- - Para la industria de producción de azúcar
84.22	Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.
8422.40	- Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil):
8422.40.10.00	-- Máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases
84.24	Aparatos mecánicos (incluso manuales) para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; extintores, incluso cargados; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares.
8424.30.00.00	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
	- Pulverizadores para agricultura u horticultura:
8424.49.00	-- Los demás:
8424.49.00.10	-- - Autopropulsados
84.27	Carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.
8427.10.00.00	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico
8427.20.00.00	- Las demás carretillas autopropulsadas
84.29	Topadoras frontales (buldóceres), topadoras angulares («angledozers»), niveladoras, traillas («scrapers»), palas mecánicas, excavadoras, cargadoras, palas cargadoras, compactadoras y apisonadoras (aplanadoras), autopropulsadas.
	- Topadoras frontales (buldóceres) y topadoras angulares («angledozers»):
8429.11.00.00	-- De orugas
8429.20.00.00	- Niveladoras
8429.40.00.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)
	- Palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras:
8429.51.00.00	-- Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal
8429.52.00.00	-- Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°
84.30	Las demás máquinas y aparatos para explanar, nivelar, traillar («scraping»), excavar, compactar, apisonar (aplanar), extraer o perforar tierra o minerales; martinets y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares; quitanieves.
	- Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías:
8430.31.00.00	-- Autopropulsadas



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
	- Las demás máquinas de sondeo o perforación:
8430.41.00.00	-- Autopropulsadas
8430.50.00.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados
84.32	Máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.
8432.10.00.00	- Arados
	- Gradas (rastras), escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras:
8432.21.00.00	-- Gradas (rastras) de discos
8432.29	-- Los demás:
8432.29.10.00	--- Las demás gradas (rastras), escarificadores y extirpadores
8432.29.20.00	--- Cultivadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadores y binadoras
	- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras:
8432.31.00.00	-- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras, para siembra directa
	- Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos:
8432.41.00.00	-- Esparcidores de estiércol
8432.42.00.00	-- Distribuidores de abonos
8432.80.00.00	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos
84.33	Máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje; cortadoras de césped y guadañadoras; máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.
8433.20.00.00	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor
8433.40.00.00	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras
	- Las demás máquinas y aparatos de cosechar; máquinas y aparatos de trillar:
8433.51.00.00	-- Cosechadoras-trilladoras
8433.52.00	-- Las demás máquinas y aparatos de trillar:
8433.52.00.10	--- Eléctricas
8433.59	-- Los demás:
8433.59.20.00	--- Desgranadoras de maíz
8433.60	- Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas:
8433.60.10.00	-- De huevos
84.34	Máquinas de ordeñar y máquinas y aparatos para la industria lechera.
8434.10.00	- Máquinas de ordeñar:
8434.10.00.10	-- Eléctricas
8434.20.00	- Máquinas y aparatos para la industria lechera:
8434.20.00.10	-- Eléctricas
84.35	Prensas, estrujadoras y máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutos o bebidas similares.
8435.10.00.00	- Máquinas y aparatos
84.36	Las demás máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, avicultura o apicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados y las incubadoras y criadoras avícolas.
8436.10.00.00	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales
	- Máquinas y aparatos para la avicultura, incluidas las incubadoras y criadoras:
8436.21.00.00	-- Incubadoras y criadoras
8436.29	-- Los demás:
8436.29.10.00	--- Comederos y bebederos automáticos
8436.29.20.00	--- Batería automática de puesta y recolección de huevos
8436.80	- Las demás máquinas y aparatos:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
8436.80.10.00	-- Trituradoras y mezcladoras de abonos
84.37	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vaina secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vaina secas, excepto las de tipo rural.
8437.80	- Las demás máquinas y aparatos:
	-- Para molienda:
8437.80.11.00	--- De cereales
	-- Los demás:
8437.80.91.00	--- Para tratamiento de arroz, incluso el pulido
84.38	Máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.
8438.50	- Máquinas y aparatos para la preparación de carne:
8438.50.10.00	-- Para procesamiento automático de aves
8438.60.00.00	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas
84.39	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas o para la fabricación o acabado de papel o cartón.
8439.20.00.00	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón
84.41	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.
8441.10.00.00	- Cortadoras
8441.40.00.00	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón
8441.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos
84.67	Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incluso eléctrico, de uso manual.
	- Neumáticas:
8467.11	-- Rotativas (incluso de percusión):
8467.11.10.00	--- Taladradoras, perforadoras y similares
	- Las demás herramientas:
8467.81.00.00	-- Sierras o tronzadoras, de cadena
8467.89	-- Las demás:
8467.89.10.00	--- Sierras o tronzadoras, excepto de cadena
84.74	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.
8474.10	- Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar:
8474.10.10.00	-- Cribadoras desmoldeadoras para fundición
84.77	Máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.
8477.10.00.00	- Máquinas de moldear por inyección
8477.20.00.00	- Extrusoras
8477.30.00.00	- Máquinas de moldear por soplado
8477.40.00.00	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado
	- Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar:
8477.80.00.00	- Las demás máquinas y aparatos
84.79	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA
8479.20	- Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales:
8479.20.10.00	-- Para la extracción
	- Las demás máquinas y aparatos:
8479.89	-- Los demás:
8479.89.40.00	--- Para el cuidado y conservación de oleoductos o canalizaciones similares
85.01	Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos.
	- Generadores fotovoltaicos de corriente continua:
8501.71.00.00	-- De potencia inferior o igual a 50 W
8501.72.00.00	-- De potencia superior a 50 W
85.10	Afeitadoras, máquinas de cortar el pelo o esquilar y aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.
8510.20	- Máquinas de cortar el pelo o esquilar:
8510.20.20.00	-- De esquilar
85.14	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas.
	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto):
8514.11.00.00	-- Prensas isostáticas en caliente
	- Los demás hornos:
8514.31.00.00	-- Hornos de haces de electrones
8514.32.00	-- Hornos de plasma y hornos de arco al vacío:
8514.32.00.10	--- De arco al vacío
87.01	Tractores (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).
	- Los demás, con motor de potencia:
8701.91.00	-- Inferior o igual a 18 kW:
8701.91.00.10	--- Eléctricos
8701.93.00	-- Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW:
8701.93.00.90	--- Los demás
87.04	Vehículos automóviles para transporte de mercancías.
8704.10.00	- Volquetes automotores diseñados para utilizarlos fuera de la red de carreteras:
	-- Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel):
8704.10.00.12	--- De peso total con carga máxima superior a 50 t
	- Los demás, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi - diésel):
8704.22	-- De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t:
8704.22.90.00	--- Superior a 9,3 t
88.06	Aeronaves no tripuladas.
	- Las demás, únicamente diseñadas para ser teledirigidas:
8806.21.00.00	-- Con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g
8806.22.00.00	-- Con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg
8806.23.00.00	-- Con un peso máximo de despegue superior a 7 kg pero inferior o igual a 25 kg
8806.24.00.00	-- Con un peso máximo de despegue superior a 25 kg pero inferior o igual a 150 kg
	- Las demás:
8806.91.00.00	-- Con un peso máximo de despegue inferior o igual a 250 g
8806.92.00.00	-- Con un peso máximo de despegue superior a 250 g pero inferior o igual a 7 kg
8806.94.00.00	-- Con un peso máximo de despegue superior a 25 kg pero inferior o igual a 150 kg